



Expte. 20250008610 (526824)

ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es la prestación de un servicio destinado al “Proyecto Comprendiendo el Duelo en la Red de Centros de convivencia para mayores”.

La prestación del servicio consiste en la realización de 96 sesiones grupales (144 h) destinadas a la comprensión del duelo, así como dos actividades complementarias de 2 horas cada una, abiertas a la Red de Centros y de temática específica para fomentar la cohesión del grupo con los demás socios de la Red, reforzar la metodología de las sesiones, fomentar las relaciones sociales del grupo con otros socios, prevenir la soledad no deseada y dar a conocer el proyecto a nuevos socios.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.400 €
- IVA (prestación 21%): 3.024 € euros
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 17.424 €
- Aplicación presupuestaria: Núm. RC SICAZ: 250235.

El presupuesto base de licitación unitario es de 97,29 €/hora (sin IVA), 117,72€/hora (IVA incluido). El total de horas previstas para el proyecto es de 148 h (incluyendo las 96 sesiones grupales y las dos actividades complementarias).

Los licitadores presentarán su oferta por precio/hora unitario y podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio total no puede en ningún caso superar el precio máximo de licitación establecido 17.424€ (IVA incluido).

Si alguna sesión grupal no cuenta con la asistencia mínima (8 participantes) el Servicio de Mayor valorará su anulación o cambio de fecha, acordado una nueva fecha con la empresa adjudicataria, quedando esta obligada a la aceptación de la modificación o cancelación. **La facturación final será exclusivamente el resultado de multiplicar el precio unitario ofertado (IVA incluido) por el número de horas efectivamente realizadas.**

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen

Página 1 de 8

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13345625	PÁGINA	1 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
				14 de febrero de 2025	
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES				14 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13356192	PÁGINA	1 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M CARMEN BARRIOPEDRO GONZALEZ - JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO..SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
				18 de febrero de 2025	



para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Breve justificación del presupuesto base de licitación:** Sondeo precios de mercado actuales.

3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de comunicación de la adjudicación al 22 de diciembre de 2025 incluido.

4. Lugar de prestación: Red de centros de convivencia para personas Mayores.

5. Responsable del contrato: Servicio de Mayor

6. Condiciones de aptitud para contratar:

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las oferta

La presentación de propuestas supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las ofertas deberán presentarse antes de las **13 h del décimo día natural** contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) exclusivamente:

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección otmayor@zaragoza.es, poniendo como Asunto: **n.º 20250008610 (526824) – CONTRATO MENOR “PROYECTO COMPRENDIENDO EL DUELO EN LA RED DE CENTROS DE CONVIVENCIA PARA MAYORES”**. Se deberá además realizar con acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13345625	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES				14 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13356192	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M CARMEN BARRIOPEDRO GONZALEZ - JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO..SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
				18 de febrero de 2025	



- Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
- Documentación técnica (según punto 15.2.)

8. Criterios de adjudicación de las ofertas

El valor máximo de puntos a obtener es 100 puntos.

8.1. Criterio objetivo. Precio: Hasta 70 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio unitario de licitación. Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

*** La aplicación de la fórmula arriba indicada se hará teniendo como base el precio unitario ofertado por hora.**

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

8.2. Criterios de valoración por juicio de valor: Hasta 30 puntos.

- **Hasta 18 puntos:** Se valorará la coherencia de los contenidos a impartir con el objetivo del contrato y su adecuación a las necesidades de cada grupo. Se valorará la metodología aplicada en el trascurso de las clases, siendo esta participativa, dirigida a proporcionar herramientas de afrontamiento para mejorar la capacidad de los asistentes para expresar las emociones y atenuar el dolor. Se valorará el uso de recursos que fomenten y refuercen el bienestar personal de los participantes en el proyecto.

- **Hasta 5 puntos:** Propuestas (contenido, desarrollo y metodología) de las actividades complementarias de refuerzo de las sesiones, que deberán ser dos al año.

Página 3 de 8

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13345625	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES				14 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13356192	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M CARMEN BARRIO PEDRO GONZALEZ - JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO..SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
				18 de febrero de 2025	



- **Hasta 7 puntos:** *Curriculum vitae* de los profesionales destinados a impartir las sesiones. Se valorará que hayan impartido contenidos con metodología equiparables al objeto de este contrato en trabajos previos en los últimos 5 años, así como su formación y experiencia en temas relacionados con el duelo.

8.3. Valoración final

La valoración final será la suma obtenida del apartado 8.1. y 8.2., no pudiendo esta superar los 100 puntos.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de un máximo de dos facturas, expedidas por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso: No se aplican.

13. Datos de carácter personal: No se requieren por la naturaleza del servicio.

14. Modificaciones del contrato:

Si alguna sesión grupal no cuenta con la asistencia mínima (8 participantes) el Servicio de Mayor valorará su anulación o cambio de fecha, acordado una nueva fecha con la empresa adjudicataria, quedando esta obligada a la aceptación de la modificación o cancelación. La facturación final será exclusivamente el resultado de multiplicar el precio unitario ofertado (IVA incluido) por el número de horas efectivamente realizadas.

15. Prescripciones técnicas:

Se licita la contratación de un servicio destinado al "Proyecto Comprendiendo el Duelo en la Red de Centros de convivencia para mayores" consistente en 96 sesiones destinadas a la comprensión del duelo (144 h), así como dos actividades complementarias específicas, abiertas a todas las personas socias de la Red, para fomentar la cohesión del grupo con el resto de socios, reforzar la metodología de las sesiones y prevenir la soledad no deseada (2 actividades de 2 h cada una).

El total de horas de impartición es de 148 horas, incluidas las sesiones grupales y las dos actividades complementarias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13345625	PÁGINA	4 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
				14 de febrero de 2025	
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES				14 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13356192	PÁGINA	4 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M CARMEN BARRIOPEDRO GONZALEZ - JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO..SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
				18 de febrero de 2025	



15.1.- La prestación del servicio a realizar por la empresa adjudicataria, como mínimo, debe incluir lo siguiente:

a) Sesiones grupales

- Realización de 96 sesiones grupales dentro del proyecto “Comprendiendo el duelo”, consistentes en impartición de contenidos profesionales para ayudar a las personas que han experimentado una pérdida a comprender este periodo de duelo y dotarles de herramientas de refuerzo y superación. Cada sesión tendrá una duración de 1,5 h, siendo un total de 144 horas en sesiones grupales.
- Las sesiones se impartirán a 12 grupos formados de entre los socios y socias de los centros de convivencia para personas mayores. Cada grupo recibirá 8 sesiones de 1,5 h de duración.
- El máximo de asistentes en cada grupo es de 12 personas, con el requisito es que al menos haya inscritas 8 personas para poder realizar la actividad.
- Es requisito que cada sesión esté impartida o asistida por al menos dos profesionales especializados en el tema de comprensión del duelo.
- Le empresa adjudicataria se atenderá a la propuesta de calendario (fechas y horarios) facilitada por el Servicio de Mayor, por lo que tendrá que contar con personal suficiente para atender las sesiones propuestas en el calendario proporcionado.
- La empresa adjudicataria colaborará con el Servicio del Mayor en la evaluación de las sesiones por parte de los participantes.

b) Actividades complementarias

Realización de al menos dos actividades adicionales y complementarias abiertas y dirigidas a todos los socios y socias de los centros para difundir el programa y darlo a conocer a otros posibles usuarios. Estas actividades tratarán aspectos o temáticas específicas (herramientas, lecturas, técnicas, podcast, etc.) dentro del asunto principal que es el duelo. Estas actividades extras tendrán una duración mínima de 2 horas cada una.

c) Confidencialidad de los datos

La empresa adjudicataria se comprometerá a la confidencialidad de los datos y la información que los asistentes a las sesiones o actividades les faciliten, manteniendo en cada caso el anonimato de las aportaciones.

d) Informe final

La empresa adjudicataria presentará un informe detallado una vez finalizadas las sesiones y actividades y previo a la facturación final. Los datos aportados en el informe serán anónimos.

Página 5 de 8

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13345625	PÁGINA	5 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES				14 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13356192	PÁGINA	5 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M CARMEN BARRIOPEDRO GONZALEZ - JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO..SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
				18 de febrero de 2025	



15.2. Documentación técnica a presentar:

La empresa debe de adjuntar un documento .pdf, donde se detallen los siguientes asuntos:

- Temario del curso por sesión grupal: índice de contenidos y breve desarrollo de cada uno de ellos, distribuidos entre las 8 sesiones/grupo, y metodología aplicada a las sesiones grupales, detallando los recursos a utilizar y su aplicación (máximo 13 páginas).
- Propuesta, metodología y desarrollo de las dos actividades complementarias, que deberán ser distintas entre sí aunque ambas vinculadas al tema principal del Duelo (máximo 3 páginas).
- Curriculum vitae* de los profesionales destinados a impartir las sesiones.

15.3.- Corresponde al Servicio del Mayor:

- Difundir la publicidad y formar los grupos de participantes e inscribirlos, atendiendo a la distribución de los Centros de convivencia de mayores por la ciudad.
- Difundir la publicidad de las actividades complementarias.
- Establecer el lugar y calendario de sesiones y acordar con la empresa adjudicataria la viabilidad e idoneidad de las mismas, así como de las actividades complementarias.
- Disponer y preparar los espacios destinados a las sesiones grupales y las actividades complementarias, con las necesidades audiovisuales correspondientes o mobiliario auxiliar.
- Supervisar el desarrollo de las sesiones y conformar el informe final que aporte la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13345625	PÁGINA	6 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA 14 de febrero de 2025	
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES				14 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13356192	PÁGINA	6 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M CARMEN BARRIOPEDRO GONZALEZ - JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO..SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA 18 de febrero de 2025	



MODELO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña....., con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa o entidad, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **n.º 20250008610 (526824) – CONTRATO MENOR “PROYECTO COMPRENDIENDO EL DUELO EN LA RED DE CENTROS DE CONVIVENCIA PARA MAYORES”**.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Página 7 de 8

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13345625	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES				14 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13356192	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M CARMEN BARRIOPEDRO GONZALEZ - JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO..SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA	
				18 de febrero de 2025	



MODELO III

OFERTA

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFESTA

- Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del n.º **20250008610 (526824) – CONTRATO MENOR “PROYECTO COMPRENDIENDO EL DUELO EN LA RED DE CENTROS DE CONVIVENCIA PARA MAYORES”**, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA, **PRECIO/HORA:**

IVA, **PRECIO/HORA:**

OFERTA IVA INCLUIDO, **PRECIO/HORA:**

- Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

Página 8 de 8

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13345625	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA 14 de febrero de 2025	
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES				14 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13356192	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. M CARMEN BARRIOPEDRO GONZALEZ - JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO..SERVICIO DE MAYOR				FECHA FIRMA 18 de febrero de 2025	